



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 093/2019-CCI

SALTA, 07 de mayo de 2019

VISTO:

La Nota N° 0721/19 presentada por el Dr. Arnosio, José Marcelo, mediante la cual solicita una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2310/0, bajo su dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el Dr. Arnosio son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 131/19 aconseja hacer lugar a la solicitud del Dr. Arnosio y otorgarle una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2310/0, bajo su dirección, hasta el día 30 de mayo de 2019.

Que en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria del día 03 de mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Dr. Arnosio, José Marcelo, DNI N° 18.535.813, una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2310/0, bajo su dirección, hasta el día 30 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

ra. MIRTA ELIZABETH DAZ